IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

2627_7A_PCI
Procesos en Confección Industrial

Familia Profesional de

Textil, Confección y Piel

Ciclo formativo de grado superior de

Patronaje y Moda

Grado D – Nivel 3

1.º curso

Modalidad presencial vespertino.

Índice

1 Introducción..... 3
1.1 Identificación..... 3
1.2 Marco normativo..... 3
2 Desarrollo curricular..... 3
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)..... 3
2.2 Relación entre los elementos curriculares..... 7
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos..... 8
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)..... 10
2.4.1 Modalidad de la FEOE..... 10
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE..... 10
2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE..... 11
2.4.5 Seguimiento de la FEOE..... 11
3 Metodología didáctica..... 11
3.1 Principios y estrategias metodológicos..... 11
4 Procedimiento de evaluación y de calificación..... 13
4.1 Momentos de evaluación..... 13
4.1.1 Evaluación inicial..... 13
4.1.2 Evaluaciones parciales..... 14
4.1.3 Primera evaluación final..... 15
4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua.. 15
4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua..15
4.1.4 Segunda evaluación final..... 16
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación..... 16
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua..... 17
4.4 Procedimiento de recuperación..... 18
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)..... 19
4.6 Criterios de calificación y ponderación..... 20
4.6.1 Criterios de calificación..... 20
4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación..... 21
*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE..... 22
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes..... 22

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	TCP301
	Denominación	Patronaje y Moda
	Curso	1.º
	Duración curricular	100
	Carga lectiva semanal	3
Organización	**Modalidad**	Presencial vespertino
	Turno	Vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María José de la Torre García

1.2 Marco normativo

Título	**REAL DECRETO 954/2008, de 6 de junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Patronaje y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 151, de 23 de junio de 2008), modificado por **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024).
Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025).

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE):

RA1. Reconoce flujos de materias, productos e información en la industria de la confección, el calzado y/o la marroquinería, analizando los procesos productivos.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado para cada proceso las distintas líneas de producción.

1.b) Se ha descrito los distintos tipos de suministros exteriores en función de los materiales y productos suministrados.

1.c) Se ha analizado los distintos sistemas de distribución interna de los materiales y productos en los procesos industriales de confección.

1.d) Se ha descrito los distintos tipos de distribución externa de uso generalizado en el sector en función del tipo de productos.

1.e) Se ha identificado la documentación que genera el proceso productivo de confección industrial, del calzado y/o marroquinería.

RA 2. Determina procesos de confección industrial de textil y piel, analizando la secuencia y justificando variables del proceso.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han analizado las características de los materiales que inciden en los procesos de fabricación.

2.b) Se han descrito las máquinas y equipos necesarios en los distintos procesos de corte, ensamblaje, acabado y presentación.

2.c) Se ha realizado el estudio de la marcada atendiendo a las características y propiedades de los materiales que se pretende transformar y el equipo y maquinaria disponibles.

2.d) Se ha determinado el sistema de extendido del colchón.

2.e) Se han analizado las operaciones de extendido y corte del modelo.

2.f) Se han analizado las operaciones de preparación para el ensamblaje del modelo.

2.g) Se han especificado las operaciones de confección y montaje del artículo.

2.h) Se ha representado el diagrama de las operaciones del proceso productivo.

2.i) Se han representado las máquinas y herramientas de las fases de los procesos de fabricación.

2.j) Se han calculado y analizado los tiempos y métodos de trabajo de los procesos de fabricación.

RA3. Determina procesos de confección industrial de calzado y marroquinería analizando la secuencia y justificando variables del proceso.

Criterios de evaluación:

3.a) Se han analizado las características, propiedades y defectos de los materiales que inciden en los procesos de fabricación.

3.b) Se han analizado las operaciones y la secuencia de los procesos de corte, ensamblaje, acabado y presentación.

3.c) Se han descrito las máquinas y equipos necesarios de los procesos de corte, ensamblaje, acabado y presentación.

3.d) Se ha analizado el estudio de la marcada y las especificaciones de los materiales.

3.e) Se ha determinado el sistema de corte según modelo.

3.f) Se han especificado las operaciones de preparación para el ensamblaje del modelo atendiendo a sus características y particularidades.

3.g) Se han especificado las operaciones de unión y montaje del artículo en las instrucciones de trabajo o listas de fases.

3.h) Se ha representado el diagrama de las operaciones del proceso productivo.

3.i) Se han calculado y analizado los tiempos y métodos de trabajo de los procesos de fabricación.

3.j) Se han determinado las especificaciones técnicas de trabajo y tolerancias de calidad.

RA4. Identifica los elementos de maquinaria e instalaciones de textil, confección y piel analizando su funcionamiento y los parámetros de trabajo más significativos.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han analizado instalaciones-tipo según el tipo de transporte.

4.b) Se han clasificado las máquinas según el tipo de trabajo.

4.c) Se ha relacionado los elementos del equipamiento e instalaciones.

4.d) Se ha analizado la normativa (UNE, ISO) sobre tipos de puntadas y costuras.

4.e) Se han clasificado las máquinas de confección según el tipo de puntada, arrastres, accesorios y guías, entre otros.

4.f) Se han identificado los elementos operadores de las máquinas de confección industrial.

4.g) Se ha descrito el funcionamiento de los elementos operadores de las máquinas de confección industrial.

4.h) Se ha analizado los parámetros que determinan las características de los diferentes tipos de puntadas y materiales.

4.i) Se ha relacionado la función de cada elemento con la influencia que ejerce sobre el conjunto.

4.j) Se ha determinado la adecuación de la aguja y el título o número de los hilos de coser.

4.k) Se ha determinado la calibración de otros elementos operadores que influyen en las características de las puntadas.

4.l) Se ha analizado la documentación del proceso.

RA5. Distribuye en planta máquinas y equipos, relacionando la capacidad de producción y su disposición con el proceso de fabricación.

Criterios de evaluación:

5.a) Se ha calculado el personal y número de máquinas necesario según una producción determinada.

5.b) Se ha calculado el ritmo de trabajo y sus tolerancias.

5.c) Se ha realizado el equilibrado de las líneas de producción.

5.d) Se ha analizado la normativa de representación de máquinas, equipos y personal.

5.e) Se han elaborado esquemas de implantación en planta de máquinas y equipos relacionándolos con el personal y con la producción.

5.f) Se han elaborado esquemas del recorrido de los materiales en la distribución en planta de máquinas y personal.

5.g) Se han tenido en cuenta los espacios necesarios para el funcionamiento y para cumplir las condiciones de seguridad.

RA6. Determina costes de productos de confección industrial, analizando alternativas de fabricación y aplicando criterios económicos y ambientales.

Criterios de evaluación:

6.a) Se han analizado los tipos de costes que inciden en el proceso de fabricación.

6.b) Se han identificado los factores técnicos y organizativos que determinan los costes de producción.

6.c) Se han calculado los costes directos.

6.d) Se han repercutido los costes indirectos.

6.e) Se han tenido en cuenta los criterios de distribución.

6.f) Se han cumplimentado las fichas de escandallo.

6.g) Se han calculado los costes de prendas y artículos a partir de los tiempos y máquinas definidos en propuestas de fabricación.

6.h) Se ha valorado la viabilidad técnica y económica de diferentes propuestas de producción.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a – 1.e	BC 1 (1.a - 1.g)	e, i, j	e, j, k, l
2	2.a – 2.j	BC 2 (2.a – 2.f)	e, i, k	e, l
3	3.a – 3.j	BC 3 (3.a – 3.f)	e, j, k	e, l
4	4.a – 4.l	BC 4 (4.a – 4.d)	e, i, j, k	e, j, k
5	5.a – 5.g	BC 5 (5.a – 5.c) BC 6 (6.a – 6.h)	e, i, j, k	e, j, l
6	6.a – 6.h	BC 7 (7.a – 7.e)	e, i	e, l

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporalización
1	Reconocimiento de los flujos logísticos de materias y productos en la confección industrial, textil y la piel.	1	1.a – 1.b	BC 1 (1.a–1.b)	e, i, j	e, j, k, l	9	1ª Evaluación
2	Flujos de la información y gestión de la documentación en los procesos de industrialización.	1	1.c – 1.g	BC 1 (1.c-1.g)	e, i, j	e, j, k, l	9	1ª Evaluación
3	Determinación de los procesos de fabricación en la industria de la confección.	2	2.a – 2.j	BC 2 (2.a-2.f)	e, i, k	e, l	9	1ª Evaluación
4	Procesos y operaciones en la confección de las prendas.	5	5.a – 5.g	BC 6 (6.a–6.d)	e, i, j, k	e, j, l	9	2ª Evaluación
5	Identificación de instalaciones, equipos y maquinaria en la industria textil.	4	4.a – 4.l	BC 4 (4.a–4.d)	e, i, j, k	e, j, k	9	2ª Evaluación
6	La piel como materia prima.	3	3.a – 3.j	BC 3 (3.a–3.f)	e, j, k	e, l	7	3ª Evaluación
7	Determinación de los procesos de fabricación en la industria del calzado y de la marroquinería.	3	3.a - 3.j	BC 3 (3.a–3.f)	e, j, k	e, l	7	3ª Evaluación
8	Distribución en planta de la maquinaria para la confección industrial.	5	5.a - 5.g	BC 5 (5.a–5.c)	e, i, j, k	e, j, l	7	3ª Evaluación
9	Determinación de costes industriales de la producción en la confección.	6	6.a – 6.h	BC 7 (7.a–7.d)	e, i	e, l	7	3ª Evaluación

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	2
Sesiones de análisis del proceso enseñanza-aprendizaje	6
Proyecto intermodular	5
Recuperación final	2

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026, ambos inclusive, con una duración total de 140 horas, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

A continuación, se indican los **resultados de aprendizaje (RA)** que se prevé desarrollar, **parcialmente**, en la **fase de FEOE**

Resultado de aprendizaje	Parcial / Total	Justificación
RA 1. Reconoce flujos de materias, productos e información en la industria de la confección, el calzado y/o la marroquinería, analizando los procesos productivos	Parcial	La identificación para cada proceso en las distintas líneas de producción es tarea competencial transversal imprescindible en el entorno laboral textil. Su identificación en la empresa permite al alumnado aplicar los procesos teóricos aprendidos en el aula en un contexto real de producción profesional, adaptándose a las nomas y herramientas específicas de la empresa.
RA 4. Identifica los elementos de maquinaria e instalaciones de textil, confección y piel analizando su	Parcial	Relacionar los elementos del equipamiento e instalaciones, determinar la adecuación de la aguja y el título y/o número de los hilos de coser y clasificar las máquinas de confección según el tipo de puntada, arrastres, accesorios y guías -entre otros- es imprescindible ante cualquier tarea en la producción textil. Además, este resultado de
funcionamiento y los parámetros de trabajo más significativos		aprendizaje exige haber abordado previamente otros de módulo, de modo que su desarrollo en la empresa favorece la aplicación práctica y la consolidación de los conocimientos adquiridos en el centro educativo.

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE** permanecerá en el centro educativo y realizará tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la empresa.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

– Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.

– Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

La metodología del módulo *Procesos en confección industrial* se fundamenta en los principios establecidos en la Ley Orgánica 3/2022 de Formación Profesional, el Real Decreto 659/2023 y la Orden ECD/843/2024 de Aragón, orientándose al desarrollo integrado de las **competencias profesionales, personales y sociales** del alumnado. Los principios que guían la intervención educativa son los siguientes:

– Aprendizaje centrado en el alumnado, atendiendo a sus ritmos, intereses y estilos cognitivos, y promoviendo su autonomía en la toma de decisiones dentro del proceso productivo.

– Enfoque competencial, globalizador e interdisciplinar**,** integrando contenidos de materiales, procesos industriales, control de calidad, sostenibilidad y seguridad laboral.

– Participación activa mediante metodologías prácticas**,** donde el alumnado manipula muestras, analiza defectos, compara procesos y simula órdenes de producción desde las primeras semanas.

– Aprendizaje significativo, conectando los contenidos del módulo con situaciones reales de la industria textil y de confección.

– Aprendizaje autónomo y autorregulado, mediante guías de trabajo, rúbricas, diarios de aprendizaje y autoevaluaciones.

– Trabajo cooperativo estructurado, utilizando roles, estaciones de trabajo, parejas técnicas y dinámicas de resolución de problemas propios del entorno industrial.

– Gamificación aplicada al proceso productivo, incorporando retos, niveles de logro, insignias de calidad y dinámicas que incrementan la motivación y el compromiso.

– Uso intensivo de tecnologías digitales, como microscopía digital, aplicaciones de identificación textil, software de patronaje, simuladores de procesos y herramientas de documentación técnica.

– Integración de la sostenibilidad y la economía circular, analizando el impacto ambiental de los procesos, la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos.

– Flexibilidad metodológica, adaptando las actividades a la diversidad del grupo y ofreciendo alternativas manipulativas, visuales y guiadas para el alumnado con NEE.

– Bienestar emocional como base del aprendizaje, fomentando un clima de aula seguro, colaborativo y respetuoso que favorezca la participación y la creatividad.

– Evaluación formativa, continua y auténtica, basada en evidencias reales del trabajo del alumnado: análisis de muestras, fichas técnicas, prácticas de laboratorio, proyectos y retos industriales.

– Reflexión crítica y metacognición, promoviendo que el alumnado analice sus decisiones técnicas, identifique errores, valore la calidad de sus procesos y mejore sus estrategias de trabajo.

Las estrategias metodológicas empleadas en el módulo *Procesos en confección industrial* se orientan al desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en la normativa vigente, integrando metodologías activas, prácticas y contextualizadas en el sector textil-confección. Entre las estrategias utilizadas destacan:

– **Estrategias expositivas breves**, destinadas a introducir conceptos clave, procedimientos industriales y normas de seguridad, siempre acompañadas de ejemplos visuales y demostraciones prácticas.

– **Realización de ejercicios técnicos**, centrados en la interpretación de fichas de proceso, cálculos de tiempos, análisis de secuencias operativas y resolución de problemas propios de la confección industrial.

– **Prácticas manipulativas y de laboratorio**, donde el alumnado analiza muestras, identifica defectos, compara procesos, utiliza instrumental y aplica procedimientos reales de control de calidad.

– **Aula invertida (Flipped Classroom)**, proporcionando materiales audiovisuales y guías previas para que el tiempo de aula se dedique a la práctica, la resolución de dudas y la aplicación de procesos.

– **Aprendizaje cooperativo estructurado**, mediante roles técnicos (operario, registrador, analista, supervisor), estaciones de trabajo, parejas técnicas y dinámicas de producción colaborativa.

– **Aprendizaje basado en la indagación (ABI)**, promoviendo que el alumnado investigue causas de defectos, compare métodos de ensamblaje, analice procesos y formule hipótesis sobre mejoras productivas.

– **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, desarrollando proyectos trimestrales vinculados a procesos reales de confección industrial, como la planificación de una línea de producción, la elaboración de fichas técnicas o el análisis de eficiencia.

– **Retos industriales**, donde el alumnado debe resolver situaciones reales del sector: optimizar un proceso, detectar fallos, reorganizar una secuencia operativa o mejorar la calidad de un producto.

– **Gamificación aplicada al proceso productivo**, incorporando misiones, niveles de logro, insignias de calidad, retos de identificación rápida y dinámicas que incrementan la motivación y la participación.

– **Simulación de órdenes de producción**, recreando situaciones reales de empresa donde el alumnado debe tomar decisiones técnicas, gestionar tiempos, seleccionar procesos y justificar sus elecciones.

– **Uso de tecnologías digitales**, como microscopía digital, aplicaciones de identificación textil, software de patronaje, simuladores de procesos y herramientas de documentación técnica.

– **Metodologías inclusivas**, con apoyos visuales, guías paso a paso, segmentación de tareas, materiales manipulativos y adaptaciones para alumnado con NEE, garantizando la participación de todo el grupo.

– **Aprendizaje basado en evidencias**, mediante la elaboración de fichas técnicas, informes de prácticas, análisis de muestras y registros de procesos que permiten evaluar el desempeño real del alumnado.

– **Integración de la sostenibilidad y la economía circular**, analizando el impacto ambiental de los procesos, la eficiencia energética y la gestión responsable de residuos en la confección industrial.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su

conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

– Prueba objetiva.

– Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.

– Simulación de situaciones profesionales.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

– Prueba objetiva.

– Prueba abierta.

– Simulación de situaciones profesionales.

– Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**

a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.

d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

e) Procedimiento de recuperación durante el curso.

f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) **Inicio de cada unidad didáctica:**

a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**

a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) **Al finalizar cada resultado de aprendizaje:**

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.9. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.8.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **100 horas**, de las cuales **10 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **90 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **15 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

> La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes que no hayan superado el módulo profesional

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

– Al finalizar cada evaluación parcial.

– Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

– Prueba objetiva.

– Prueba abierta.

– Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

– Los resultados de aprendizaje no superados.

– Las actividades de recuperación que deberá realizar.

– El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

– **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

– **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

– **Seguimiento por el centro educativo:**

Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante

estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

– **Calificación final:**

El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

– **Técnicas de evaluación:**

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

– **Instrumentos de evaluación:**

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c) Si la calificación es un número con 5 como primer decimal, se redondeará al número entero par más cercano. (Ej.: 5,5 redondea a 6. 6,5 redondea a 6.)

d) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

e) Si la calificación final del módulo es igual o superior a 5, pero uno o varios resultados de aprendizaje (RA) tienen una calificación inferior al mínimo establecido para poder ser ponderados, se asignará una calificación de 4.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
10%		20%		20%		20%		20%		10%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%

1.a	15	**2.a**	10	**3.a**	10	**4.a**	5	**5.a**	12	**6.a**	12
1.b	20	**2.b**	10	**3.b**	10	**4.b**	9	**5.b**	13	**6.b**	12
1.c	20	**2.c**	10	**3.c**	10	**4.c**	9	**5.c**	15	**6.c**	12
1.d	25	**2.d**	10	**3.d**	10	**4.d**	9	**5.d**	15	**6.d**	12
1.e	20	**2.e**	10	**3.e**	10	**4.e**	9	**5.e**	15	**6.e**	12
		2.f	10	**3.f**	10	**4.f**	9	**5.f**	15	**6.f**	12
		2.g	10	**3.g**	10	**4.g**	9	**5.g**	15	**6.g**	14
		2.h	10	**3.h**	10	**4.h**	9			**6.h**	14
		2.i	10	**3.i**	10	**4.i**	9				
		2.j	10	**3.j**	10	**4.j**	9				
						4.k	9				
						4.l	5				

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) Organización temporal:

El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

- Evaluación inicial diagnóstica.
- Planificación.
- Desarrollo de las actividades.
- Seguimiento intermedio.
- Evaluación final.

2) Evaluación inicial del alumnado:

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

◦ Prueba abierta.
◦ Entrevista individual.

3) Actividades:

Se realizarán las siguientes actividades:

◦ Dosier de ejercicios y prácticas.
◦ Pruebas cerradas.

4) Desarrollo:

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Se seguirá la estructura de unidades didácticas establecida en el apartado 2.9 de esta programación.
2. Por cada unidad didáctica, el alumnado realizará un dossier de ejercicios y prácticas.
3. Se llevarán a cabo tres pruebas cerradas: la primera, tras la finalización de las UD 1, 2 y 3; la segunda, tras las UD 4 y 5; y la tercera, tras las UD 6, 7, 8 y 9.
4. Antes de la primera evaluación final se realizará una recuperación final de los resultados de aprendizaje no superados.
5. En caso de no superar el módulo profesional en la primera evaluación final, el alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en las mismas condiciones que el resto de alumnado.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

◦ Recursos personales:
▪ Profesorado titular.
◦ Recursos materiales:
▪ Impresora/escáner multifunción.
◦ Recursos documentales: ▪ Bibliografía:

➢ Libros:

▪ Soledad, R. y Nácher, J. (2023). Procesos en confección industrial. Videocinco Editorial.

▪ Documentación elaborada por el profesorado.

◦ Recursos digitales:

▪ Plataformas educativas:

› Google Classroom. https://edu.google.com/intl/ALL_es/workspacefor-education/products/classroom/

› Miro. https://www.miro.com

▪ Recursos multimedia: vídeos formativos, tutoriales y vídeos de empresas textiles encontrados en Youtube, Tiktok e Instagram.

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a través de la plataforma educativa Google Classroom.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará presencialmente.
- Resolución de dudas:
  - ▪ La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de correo electrónico o la plataforma educativa Google Classroom
  - ▪ Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente mediante la plataforma Google Classroom, realizando si fuese necesario reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por

correo electrónico, pudiendo realizarse, si fuese necesario, reuniones presenciales.